AVISO DE LA CONVOCATORIA 1151.20.06.006

Ley 715/2001, decreto 4791/2008 y la resolución 2634 (abril 30 del 2019) por medio del cual modifica la resolución 6891/2018 modificada por la resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019 que reglamenta la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos; Invita a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales a participar con las respectivas propuestas en el proceso de selección que se adelantara con el fon de contratar:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II
DIRECCION:	iejpabloll@sempalmira.gov.co o rosamaria.garcia@hotmail.com
CORREO ELECTRONICO:	iejpabloll@sempalmira.gov.co o rosamaria.garcia@hotmail.com
TELEFONO:	032-2879949
MODALIDAD:	Según guía de contratación 2634 (abril 30 del 2019) por medio del cual modifica la resolución 6891/2018
PLAZO DEL CONTRATO:	CINCO DIAS CALENDARIO
FECHA LÍMITE:	05 DE JUNIO DEL 2020 HASTA LAS 1:00Pm
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION:	ESCANEADO AL CORREO ELECTRONICO EN FORMATO PDF Iejpabloii@sempalmira.gov.co o rosamaría.garcia@hotmail.com, lo anterior obedece a la situación actual que vive el país por la emergencia sanitaria COVID-19 y para lo cual se hace necesario para este caso la entrega de las propuestas al correo ante la dificultad de desplazamiento de los posibles oferentes.
VALOR:	DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($2.535.000) IVA INCLUIDO.
DISPONIBILIDAD:	N. 000014 DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2020
CONSULTA DOCUMENTOS:	www.juanpablosegundo.edu.co
OBJETO:	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TABLETAS ELECTRONICAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II**

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR. UNITARIO PROMEDIO	TOTAL PROMEDIO
1	Un mantenimiento preventivo y limpieza general de las tabletas electrónicas donadas por el min educación e instalación de aplicaciones requeridas por los estudiantes para el ingreso de las clases virtuales y plataformas adoptadas por la Institución Educativa (CLASSROOM, GMAIL,	150	$16.900	$2.535.000

	ZOOM). También comprende la realización de reinstalación completa de sistema, flasheo, actualización de firmware y otros que requieran para el buen funcionamiento de los elementos, configuración de las aplicaciones que utilizan, así mismo el proceso de reporte de novedad ante el operador de garantías. (NO incluye repuestos).			
		TOTAL		**$ 2.535.000**

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES

1. Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no tengan incompatibilidades e inhabilidades legalmente establecidas por documento público en la debida entidad que las certifique

2. CAUSALES QUE GENERARIAN RECHAZO O DECLARACION DE DESIERTA

- ✓ **SI OFRECE UN PLAZO y VALOR SUPERIOR LA OFERTA SERÁ RECHAZADA.**
- ✓ Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato.
- ✓ Cuando un oferente presente más de una 1 propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.
- ✓ Cuando se presente posteriormente a la hora establecida.
- ✓ Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la ley 80/93, así como las demás disposiciones legales.
- ✓ La propuesta que presente BORRONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS se descalificara.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. **CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**
2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
3. **Fotocopia del RUT:** con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
4. **Certificado de matrícula mercantil original** con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

LA CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

5. **Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación** vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal (no mayor a 30 días)

6. **Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República** vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal (no mayor a 30 días)

7. **Consulta de antecedentes judiciales** (no mayor a 30 días)

8. **Certificado de medidas correctivas** de la Policía vigente para representante legal o persona natural (no mayor a 30 días)

9. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.

10. Certificación bancaria

11. Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 50 ley 789 de 2002 – si estuviere obligado a ello. En el caso de persona natural deberá aportar constancias de afiliación al sistema de seguridad social al igual que el de los trabajadores si los tuviere.

NOTA: Solo se aceptarán afiliaciones para personas naturales como trabajadores independientes; no se aceptará afiliaciones que tenga intermediarios como cooperativas

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:

12. Formato único de Hoja de vida de la Función publica

13. Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)

14. Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PUBLICA	04 DE JUNIO DEL 2020 08:00AM	PAGINA WEB **www.juanplosegundo.edu.co**
PRESENTACION DE OFERTAS	05 DE JUNIO DEL 2020 01:00PM	ESCANEADO AL CORREO ELECTRONICO EN FORMATO PDF iejpabloll@sempalmira.gov.co o rosamaria.garcia@hotmail.com
CALIFICACION DE PROPUESTAS	05 DE JUNIO DEL 2020 02:00PM	
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	05 DE JUNIO DEL 2020 DESPUESDE DE LAS 03:00PM	PAGINA WEB **www.juanplosegundo.edu.co**
PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	08 DE JUNIO DEL 2020 HASTA LAS 03:00PM	ESCANEADO AL CORREO ELECTRONICO EN FORMATO PDF iejpabloll@sempalmira.gov.co o rosamaria.garcia@hotmail.com
CELEBRACION DE CONTRATO	08 DE JUNIO DEL 2020 DESPUES DE LAS 03:40PM	

_____

LEO HUMBERTO BORJA CORRALES
RECTOR